

INFORME PROVISIONAL DE EVALUACIÓN DEL SEGUIMIENTO DE ENSEÑANZAS  
UNIVERSITARIAS DE DOCTORADO EN LA COMUNITAT VALENCIANA

**Datos básicos del programa de Doctorado**

**Título:** Programa de Doctorado en Medio Ambiente y Sostenibilidad por la Universidad Miguel Hernández de Elche

**Universidad/es:** Universidad Miguel Hernández de Elche

**Centro/s:** Facultad de Ciencias Experimentales

**Nº plazas:** 10

**Curso de implantación:** 2013

**Fecha verificación:** 2013

**Valoración por criterios**

---

**Criterio 1. Organización y desarrollo: Se alcanza parcialmente**

**Criterio 2. Información y transparencia: Se alcanza**

**Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC): Se alcanza**

**Criterio 4. Personal académico: Se alcanza**

**Criterio 5. Recursos materiales y servicios: Se alcanza**

**Criterio 6. Resultados de aprendizaje: Se alcanza**

**Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento: Se alcanza parcialmente**

Escala: Se supera excelentemente, Se alcanza, Se alcanza parcialmente y No se alcanza.

**Valoración global**

---

*Vista la propuesta de informe del comité de seguimiento correspondiente, la Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva valora que la implantación del título se está realizando de forma:*

**FAVORABLE**

**Criterio 1. Organización y desarrollo**

**Estándar:** *El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.*

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*El programa dispone de mecanismos para garantizar que el perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado y su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y el número de plazas ofrecidas.*

*Impartición de 6 créditos ECTS (Sistema Europeo de Transferencia y Acumulación de Créditos) de formación interdisciplinar, denominado " Actividad Investigadora y su financiación"*  
*Impartición de complementos formativos a determinadas titulaciones parcialmente afines.*

*Se tienen en cuenta los complementos formativos, bien ajustados a posibles carencias de titulaciones menos afines, pero no parece haber evidencias de cómo cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada. Se requeriría documentación que avale la respuesta de los estudiantes del programa a estos complementos formativos. Se puede incluir una pregunta en la encuesta a los alumnos de la evidencia E4.*

*El programa dispone de mecanismos adecuados de supervisión de los doctorandos y, si procede, de las actividades formativas.*

*Registro de la evidencia del seguimiento de los doctorandos.*

*Pueden establecerse mecanismos adicionales de control de la originalidad de la investigación frente a posibles fraudes que ayuden al papel de los tutores y directores: seminario sobre ética en la investigación, reflejo en la normativa con procedimientos de respuesta.*

*Es deseable una mayor movilidad internacional de los estudiantes del programa, busquen o no la mención internacional.*

*Son deseables tesis en régimen de cotutela o en proyectos de investigación en empresas o administraciones.*

*La institución da respuesta a las posibles recomendaciones realizadas en el Informe de verificación y en su caso en los posibles informes de modificación.*

*Se recogen modificaciones sugeridas en el informe de verificación.*

**RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se deberían introducir mecanismos adicionales para evitar el fraude y garantizar, en la medida posible, la originalidad de la investigación.*

**OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Sería deseable una mayor movilidad internacional de los estudiantes del programa, busquen o no la mención internacional.*

*Son deseables tesis en régimen de cotutela o en proyectos de investigación en empresas o administraciones.*

## **Criterio 2. Información y transparencia**

**Estándar:** *La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características y resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*La universidad publica información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.*

*Acceso al programa de doctorado de manera muy sencilla desde el inicio de la web de la Universidad Miguel Hernández de Elche.*

*Página del programa de doctorado muy completa.*

*Las recomendaciones de mejora en el autoinforme de seguimiento se están poniendo en marcha.*

*La institución garantiza un fácil acceso a la información relevante del programa de doctorado a todos los grupos de interés.*

*Página del programa de doctorado con información fácilmente accesible para la mayoría de epígrafes. La página es en general bastante completa salvo algunos aspectos abajo citados.*

*Los recursos materiales y servicios están bien descritos en la memoria pero tal vez debieran estar más accesibles como apartado de la página del Programa.*

*No se encuentra de manera directa información sobre menciones en la memoria. Cuesta encontrarlo en la página del programa (normativa/doctorado/menciones)*

*La información de tesis en régimen de cotutela de la memoria no hace referencia a universidades extranjeras de forma explícita. En la página del Programa no se encuentra con facilidad (pestaña de menciones).*

*Debería haber pestaña expresa de movilidad para el programa de doctorado especificando modalidades concretas.*

*La institución publica el SGIC en el que se enmarca el programa de doctorado.*

*El acceso abierto no debería requerir de una clave de usuario, al menos para poder tener acceso de manera fácil a las acciones de mejora del programa de doctorado puestas en marcha.*

### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*El último Plan de Mejora puede incluirse como pestaña en los distintos apartados del programa de doctorado ya que actualmente es necesario una clave de usuario para poder visualizarlo.*

## **Criterio 3. Sistema de garantía interno de calidad (SGIC)**

**Estándar:** *La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El SGIC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.*

*Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro (AUDIT).*

*Información general del SIGC fácilmente accesible.*

*Se recomienda sustituir de la pestaña de planificación del SIGC del curso 2014/15 (enlaces a*

documentación) de la página web del SIGC de los títulos.

Las encuestas de satisfacción deben incluir un mayor número de respuestas, especialmente con respecto al PDI.

El SGIC implantado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora del programa de doctorado.

Realmente la información de la evidencia E8 (dentro de las evidencias del criterio 3) se presenta de manera general. El acceso al SIGC del programa de doctorado en medio ambiente y sostenibilidad requiere una clave de usuario por lo que es complicado responder a la tercera pregunta. La evidencia E8 debiera particularizar sobre el referido programa de doctorado.

El SGIC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Buzón de sugerencias y/o reclamaciones accesible desde la propia página del programa y en el Servicio de Calidad.

Protocolo bien organizado.

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

Mejorar el universo de muestreo de las encuestas al PDI y estudiantes, con objetivos concretos a alcanzar.

### **Dimensión 2. Recursos**

---

#### **Criterio 4. Personal académico**

**Estándar:** *El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.*

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*El personal académico reúne los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acredita su experiencia investigadora.*

*Profesionales con mucha experiencia en la participación en el programa de doctorado.*

*Direcciones de tesis doctorales previas.*

*Elevado número de sexenios.*

*En la página web del Programa se debería incluir la figura actual de la Prof. Carratalá y el Prof. Donazar, así como de varios profesores externos.*

*No se encuentra la autorización de Prof. Wittenberg para participar en el programa como codirector de tesis.*

*Se pueden explicitar mejor algunas actividades de desarrollo e innovación del profesorado participante.*

*El personal académico es suficiente y tiene la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, considerando el número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Valores altos de los indicadores*

*Se debería incrementar el porcentaje de respuestas recibidas, con el objetivo de alcanzar el 100% ya que no son muchos los alumnos participantes en el programa.*

*El programa de doctorado cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis.*

*La Universidad cuenta con mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales.*

*De la evidencia E4 o de las encuestas no se puede desprender el grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización o de la dirección de tesis doctorales.*

*Deben concretarse los mecanismos de reconocimiento existentes sobre el particular (en la memoria se presentan de un forma muy general aunque sí se especifica bien en el informe de seguimiento).*

*Debe incrementarse la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Concretar el grado de satisfacción del personal académico con los mecanismos de reconocimiento de la labor de tutorización o de la dirección de tesis doctorales.*

*Incrementar la participación de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento del programa con un valor objetivo.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se pueden explicitar mejor algunas actividades de desarrollo e innovación del profesorado participante. Incluir en la información del profesorado participante su código ORCID o el Scopus ID.*

#### **Criterio 5. Recursos materiales y servicios**

**Estándar: Los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los recursos materiales disponibles son adecuados al número de estudiantes en cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.*

*Espacios experimentales adecuados para el número de alumnos adscritos al programa.  
Implantación de una plataforma docente bajo el entorno Goumh  
Entre las actividades formativas hay una específica sobre movilidad dirigida a doctorados.*

*Debe identificarse mejor la movilidad específica para el programa de doctorado (muy distinta a la del grado) mejor que remitir a una página general en la que puede ser complicado para el estudiante identificar la movilidad y las posibilidades de cofinanciación.  
No se identifican bien las ayudas propias de la Universidad (distintas a Erasmus +) o del programa de doctorado.*

*Los servicios de orientación académica responden a las necesidades del proceso de formación de los estudiantes como investigadores.*

*Existencia de una actividad formativa sobre presentación de la actividad investigadora.  
Existencia de un observatorio ocupacional.*

*No queda claro un servicio o programa concreto para la orientación académica al margen de la bienvenida, las actividades formativas o información general sobre seguridad en los laboratorios. Los estudiantes deben encontrar un portal de referencia en el que proponer acciones que respondan a necesidades de formación: programación en R, gestión del tiempo, otras necesidades específicas, etc.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Se debe identificar mejor la movilidad específica para el programa de doctorado. Servicio de orientación académica para la investigación. Los doctorandos a veces se encuentran con dificultades para progresar y necesitan mucho apoyo institucional.*

### **Dimensión 3. Resultados**

---

#### **Criterio 6. Resultados de aprendizaje**

**Estándar: Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.**

**Se alcanza.** El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.

*Los resultados de los indicadores académicos del programa de doctorado y su evolución son adecuados.*

*Algunas actividades formativas se corresponden claramente con las competencias o capacidades.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Trabajar una buena conexión entre competencias, capacidades y destrezas del programa y las actividades desarrolladas durante el periodo de doctorado. Se puede incluir como plan de mejora.*

#### **Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento**

**Estándar: Los resultados de los indicadores del programa de doctorado son adecuados a sus características y al contexto socio-económico e investigador.**

**Se alcanza parcialmente.** Se logra el estándar pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.

*La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.*

*Propuesta de cuestionario consensuada.*

*Se recomienda incluir todos los grupos de interés en la recogida de información de las encuestas. La encuesta está bien confeccionada (ver de todas formas recomendación en 1.1) pero debe incrementarse el número de respuestas recibidas (especialmente en el profesorado) para incrementarse la fiabilidad de los resultados.*

*Los indicadores son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa.*

*Se buscan soluciones a la menor demanda del programa, en ocasiones debido a causas ajenas a la gestión propia del programa.*

*La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

*Es aún pronto para establecer conclusiones pero es probable que se cumpla la mayoría de los valores previstos por los indicadores.*

#### **RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:**

*Incluir todos los grupos de interés en la recogida de información de las encuestas.*

#### **OTRAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS (OPCIONAL):**

*Se pueden incluir preguntas específicas sobre grado de mejora en competencias concretas durante el programa de doctorado.*

*Debe incrementarse el número de respuestas recibidas (especialmente en el profesorado) para incrementarse la fiabilidad de los resultados.*